



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)
Tel. atención accionista:
93.401.76.48
E-mail: accionista@laseda.es

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

HECHO RELEVANTE DE “LA SEDA DE BARCELONA, S.A.”

Barcelona, 30 de octubre de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009, acordó iniciar las actuaciones correspondientes para la ejecución de cuanto exige el plan de reestructuración aprobado por la compañía.

Entre otras actuaciones, junto con los planes propuestos para la reestructuración del endeudamiento del Grupo y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones de negocio incluidas en el plan de reestructuración, se prevé la realización simultánea de sendos acuerdos de reducción y aumento de capital social, que habrán de someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Los aspectos básicos de los referidos acuerdos, que serán objeto de desarrollo y concreción por el Consejo de Administración en las próximas semanas, a efectos de preparar los preceptivos informes y propuestas que se pondrán a disposición de los accionistas, se recogen a continuación: :

- 1.- Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación, con una doble finalidad: (i) la compensación de pérdidas acumuladas y (ii) la dotación de reservas. La ejecución de esta reducción de capital se hará depender de la ampliación de capital referida a continuación.

El balance que sirva de base de dicha operación será el de fecha 30 de septiembre de 2009, el cual será debidamente verificado por los auditores de cuentas conforme a lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas.



El valor nominal resultante de las acciones se fijará atendiendo al valor razonable de mercado de las acciones, que será determinado con base en la valoración de la Sociedad que ha sido encargada por el Consejo de Administración a un tercero independiente, de forma que permita afrontar la simultánea ampliación de capital con razonables perspectivas de éxito.

- 2.- Ampliación de capital por importe total de 300 millones de euros, mediante la emisión de nuevas acciones, respetando en todo caso el derecho de suscripción preferente que asiste a los Sres. Accionistas, con arreglo a lo siguiente:
- a) En la parte que no fuera suscrita por los actuales accionistas, la ampliación podría ser suscrita, en su caso, mediante aportaciones dinerarias –hasta 100 millones de euros y previo cumplimiento de determinadas condiciones y la conclusión de determinados acuerdos que aún se encuentran en fase de negociación- por determinados accionistas significativos y por un nuevo socio industrial, integrado por accionistas de la sociedad BA Vidro.
 - b) Asimismo, hasta la cantidad de 150 millones de euros y en la parte que no fuera suscrita por los actuales accionistas, la ampliación sería suscrita por las entidades acreditantes que conforman el crédito sindicado de la Compañía mediante la compensación de créditos por el referido importe. El balance que serviría de base para la compensación de los créditos, en el caso que sea preciso, sería igualmente el de fecha 30 de septiembre de 2009. La liquidez, vencimiento y exigibilidad de dichos créditos sería igualmente verificada por el auditor de cuentas de la sociedad conforme a lo establecido en el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, en la sesión del Consejo de Administración de constante referencia, se informó del contrato de préstamo de 10 millones de euros otorgado en fecha 23 de octubre por Caixa Geral, así como de la evolución de las conversaciones con el Institut Català de Finances en relación con la formalización de un préstamo por valor de 15 millones de euros. Con la obtención de éste, prácticamente se cubriría la financiación puente necesaria hasta la ejecución de la operación de reducción y aumento indicada.



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)
Tel. atención accionista:
93.401.76.48
E-mail: accionista@laseda.es

Asimismo, se informó de que se ha alcanzado un principio de acuerdo respecto a los términos en los que se renegociaría la deuda sindicada de la Compañía, reflejados en un *term sheet* que está siendo objeto de votación por las entidades acreditantes en el préstamo sindicado.

Por otra parte, en relación con el nombramiento de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva como miembro del Consejo de Administración, se ratifica su condición de consejero independiente, toda vez que concurren en dicho consejero las circunstancias expresadas a tal efecto en el Código Unificado de Buen Gobierno, haciéndose constar en todo caso lo siguiente:

1. Según consta en el acta de la reunión del Consejo de Administración de la compañía de 19 de junio de 2009, se nombró por cooptación a D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva como consejero independiente, a efectos de cubrir la vacante de Doña Elena Guardans.
2. En el acta Notarial de la Junta General de Accionistas de la compañía de 6 de agosto de 2009, con la intervención del Notario D.^a María de Rocafiguera Gibert con el número 913 de su protocolo, consta la ratificación por la Junta General de Accionistas del nombramiento de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva como consejero independiente.

En este sentido, se rectifica el hecho relevante número 110.231, de 19 de junio de 2009, que en su apartado 4 establece que el nombramiento como consejero de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva se hizo a propuesta del Sr. Rui Soares, en el sentido de que dicho nombramiento fue una sugerencia del Sr. Rui Soares, pero en ningún caso fue nombrado como consejero dominical de la entidad representada por el Sr. Rui Soares, Caixa Capital Sociedade de Capital Risco, S.A., sino que lo fue como consejero independiente.

Atentamente,

D. José Luis Morlanes Galindo
Presidente del Consejo de Administración